

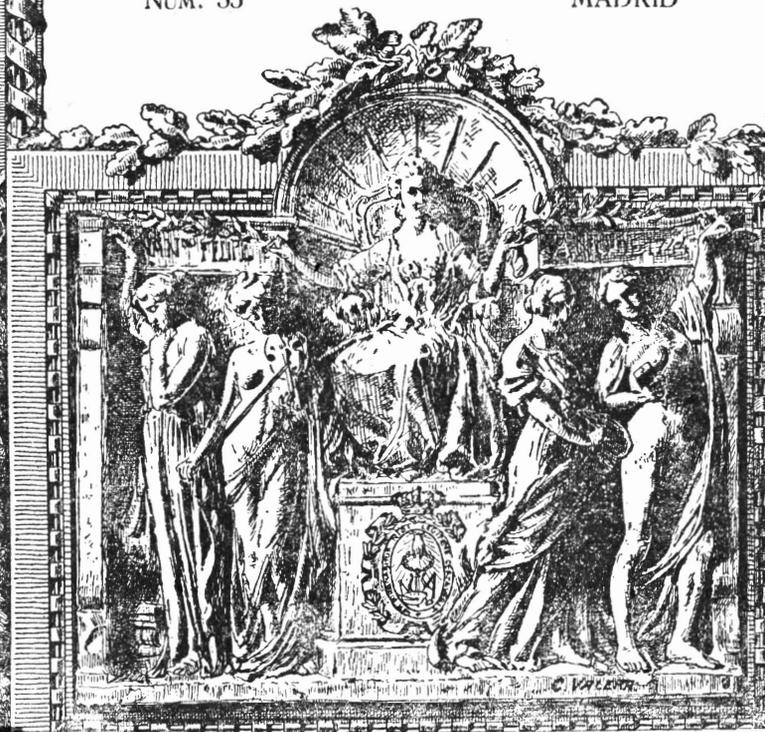
BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA

30 SETIEMBRE DE 1920

Núm. 55

MADRID



BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 30 de Setiembre de 1920

Año XIV-Núm. 55.

INFORMES DE LAS SECCIONES

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME SOBRE UN CUADRO ATRIBUÍDO A NAVARRETE EL MUDO, QUE REPRESENTA A SAN ANTONIO, DE PIE, ACOMPAÑADO DEL NIÑO JESÚS

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ GARNELO.

Excmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. E. se ha remitido a informe de esta Real Academia una instancia de D. Francisco Escudero, en la que manifiesta ser propietario de un cuadro atribuido a Navarrete el Mudo, el cual ofrece al Estado para su adquisición con destino al Museo Nacional.

El cuadro representa a San Antonio, de pie, acompañado del Niño Jesús, que planta sobre un libro que el santo aprisiona sobre su costado, con su mano izquierda, mostrándole con la derecha, un ramo de azucenas; mide el cuadro 1,96 de alto por 1,10 de ancho; está en lienzo, y se encuentra en perfecto estado de conservación.

Su examen revela en seguida una obra del siglo XVII, por la composición y proporciones de la figura, como la ejecución de las telas y modelado de las carnes se acusan, de una parte, la influencia de los frailes

y cuadros de una sola figura pintados por Zurbarán, y de otra, la minuciosidad de detalle que obrara en sus esculturas Pedro de Mena y otros escultores religiosos de la época; el paisaje que tiene de fondo en la parte inferior de la figura, está acompañado de figuritas que visten trajes de la época de Felipe IV; el cuadro está además firmado y fechado en el ángulo inferior de la izquierda, donde reza, después de una cruz, la inscripción siguiente: «Pedro el Mudo me fecit año de 1647.»

El cuadro está, pues, perfectamente definido y clasificado por sí mismo; no hay para qué pensar que sea obra de Navarrete el Mudo, pintor de la centuria anterior, que trabajó algunas obras para El Escorial, y que es en su arte continuador del clasicismo Herreriano y el gusto austero en la corte de Felipe II, sino obra de pintor humilde, de escasa naturaleza de artista; su cuadro está firmado en 1647, mientras que Juan Fernández Navarrete el Mudo, a quien se aplicó también el sobrenombre del Ticiano español, nació en Logroño en 1526 y murió en Segovia en 1579; en cambio, de Pedro el Mudo no conocemos ningún nombre patronímico; se cita por Cean Bermúdez, casi de oídas, haciéndose sólo referencia a un retrato del Beato Simón de Rojas, arrodillado con las manos juntas y actitud de orar, estimándolo como bien pintado, buenos paños y un agraciado país a lo lejos; estos dos últimos calificativos coinciden perfectamente con el cuadro objeto de este informe, así como el de buenos paños, por estar éstos labrados de modo que detallan la trama del tejido burdo de las lanas en el hábito de San Antonio.

La Academia no ve en este cuadro valores realmente artísticos que recomendar: colorido apagado y seco, traza algo torpe y desproporcionada, carácter pusilánime y detallista muy lejos del vigor y la brillantez de nuestros clásicos y, por tanto, no estima en él méritos bastantes para que sea adquirido por el Estado con destino a los Museos Nacionales; por lo tanto, no hace en este informe indicación alguna respecto al valor y precio en que podría adquirirse, si bien hace la salvedad de considerarlo interesante, por cuanto la firma del autor aporta un interés arqueológico digno de estima, pues aunque autor de segundo orden, debe tenerse en cuenta si ha de estudiarse al detalle la historia de nuestra pintura religiosa en el siglo xvii.

Lo que, con devolución de la instancia del interesado, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 10 de Junio de 1920.—El Secretario general, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME SOBRE UN PARQUE URBANIZADO EN LA SEGUNDA ZONA DEL ENSANCHE, PERÍMETRO LIMITADO POR EL LADO DERECHO DEL PASEO DE CIRCUNVALACIÓN DEL HIPÓDROMO, PASEO DE LA CASTELLANA, CALLE DE D.^a MARÍA DE MOLINA Y PASEO DE RONDA

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Señor: -

Por Real decreto de 25 de Enero de 1898 fué aprobado el plano de ensanche de Madrid, formulado por los Arquitectos municipales D. Francisco Andrés Octavio y D. Eugenio Jiménez Corera.

En este proyecto, y al estudiar la segunda de las zonas en que el ensanche se consideró dividido, se proponían dos soluciones distintas para dos porciones de la segunda zona, una que se entendía como ampliación del barrio de Salamanca, comprendida entre la calle de María de Molina, barrio de Monasterio, paseo de circunvalación del Hipódromo y paseo de Ronda, y otra, contigua a la anterior, limitada por la prolongación de la calle de Serrano, barrio de Monasterio, Palacio de Exposiciones y paseo de circunvalación del Hipódromo.

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al emitir el dictamen que la ley exige, y que sirvió de fundamento técnico al Real decreto de referencia, consignó en sus conclusiones «que no podía informar en definitiva respecto a la ampliación »del barrio de Salamanca», y «que convendría pensar si al Municipio le »sería más económico destinar a parque éstos terrenos, según figura en »los proyectos de 1860 y 1884, aunque tuviera que expropiar e indemnizar a los propietarios de las fincas cuya construcción hubiese autorizado»; y respecto de la otra parte, opinó «que en lugar del trazado que »para ella se propone, se destine desde luego a formar un parque urbanizado aprovechando la topografía del terreno». Es decir, que esta Sección entendió que debía indicarse la conveniencia de establecer un parque en la primera parte, pero que, desde luego, la segunda debería dedicarse a parque urbanizado.

El Excmo. Ayuntamiento no se ha limitado al estricto cumplimiento de lo consignado en el dictamen, sino que, ampliando el concepto formulado por la Sección de Arquitectura, ha extendido y perfeccionado la idea del parque urbanizado, queriendo que comprenda las dos partes de la segunda zona del Ensanche a que se viene haciendo referencia.

Para la realización de tan buen propósito encargó al Arquitecto municipal D. Emilio de Alba la formación del correspondiente proyecto, que V. E. se ha dignado someter a informe de esta Sección, a virtud de Real orden del Ministerio de la Gobernación y para cumplimiento de lo que al efecto dispone la legislación vigente.

La documentación remitida comprende el expediente y el proyecto. En el expediente consta, por lo menos en parte, el que se siguió en la tramitación del *proyecto general de ensanche* y, en cuaderno separado, el que ahora se formó para la tramitación del proyecto parcial de *parque urbanizado*, con todos los documentos originales que le constituyen y que justifican el cumplimiento de la ley especial de ensanche de Madrid y Barcelona, y del correspondiente Reglamento para su ejecución. Son de notar en este último expediente los informes de la Junta Consultiva Municipal, del Negociado y la Comisión de Ensanche, en los cuales se hace alabanza del proyecto al examinarlo desde los diferentes puntos de vista que exige su cabal estudio.

El proyecto comprende una Memoria manuscrita, de la cual figuran en el expediente dos ejemplares impresos y tres colecciones de planos: una, con veintiuna hojas, del detalle de las expropiaciones, por calles, en escala de 1 por 500; otra, de sesenta y cuatro hojas de perfiles longitudinales en escalas de 1 por 1.000 para horizontales y de 1.100 para verticales, y otra con veinte hojas de perfiles transversales, en escala de 1.200. Es también parte de la representación gráfica una reproducción del plano de conjunto, incluida en los ejemplares impresos de la Memoria.

La parte económica se sintetiza en un avance del presupuesto de gastos, donde se consignan, por partidas totales, los costes calculados de la explanación, del alcantarillado, del afirmado, de la canalización y del alumbrado, sumando con la adición de una cantidad para imprevistos, pesetas 3.989.500.

La imposibilidad de prever, ni aun aproximadamente, los precios vigentes en el momento, aun indeterminado, en que la realización del proyecto ha de tener su efectividad, hace que el autor del mismo haya prescindido del estudio detallado de los precios unitarios que han servido de fundamento a las valoraciones.

Tampoco se incluyen en el presupuesto de coste los gastos por expropiación; no puede esto atribuirse a desconocimiento ni olvido, puesto que en los estados anejos a la Memoria figuran el de las alineaciones según el plano de replanteo, el de rasantes según los perfiles longitudinales de los ejes, el de cubicaciones según los perfiles transversales y además el de expropiaciones a particulares para calles, estado que se desarrolla minuciosamente, determinando con toda claridad la superficie que ha de ocuparse a cada una de las fincas.

El informe del Negociado de Ensanche justifica la omisión de todo cálculo definido del valor de las expropiaciones, por entender que tal concepto no ha de exigir gasto alguno del Ayuntamiento, y que en los convenios a celebrar con los propietarios antes de la ocupación material de los terrenos, han de obtenerse facilidades y aun ventajas, dada la naturaleza de la obra y el incremento de valor que habrán de adquirir los solares, llegándose hasta la cesión gratuita de toda la superficie vial. Sea de esto lo que quiera, el estado de expropiaciones anejo a la Memoria contiene, suficientemente detallado, el fundamento técnico necesario para las valoraciones que en su oportunidad hayan de hacerse.

En cuanto a la composición del proyecto, su autor consigna en la Memoria el concepto que él forma de lo que deba ser esencialmente un *parque urbanizado*, entendiendo que su mayor extensión ha de ser dedicada a parque, aunque éste no sea del dominio público, sino un sistema de parques particulares o privados, lo que se puede llamar un «barrio jardín», conjunto de construcciones aisladas rodeadas de jardines y vías de comunicación. La Sección considera acertado este juicio que concuerda con lo que ella dijo al razonar su opinión sobre la conveniencia del parque urbanizado, al folio 21 vuelto de su informe de 7 de Enero de 1898, donde se lee: «...teniendo en cuenta que aquella parte nunca ha de ser un barrio comercial ni industrial, sino mas bien de lujo y de recreo».

Y así es el que representa y estudia en el proyecto sometido actualmente al examen de esta Sección.

Declaradas preferentes las calles de Serrano, Velázquez y Príncipe de Vergara, que deben ser prolongadas en el trazado parque conservando su dirección, se ha tomado como centro de disposición un punto en el eje de la prolongación de la primera, que es también el más elevado de la zona a urbanizar, y allí se ha dispuesto una gran plaza, de forma elíptica en proyección horizontal, cuyos ejes miden 242 y 144 metros; de ella parten, en figura radial, los dos trozos al Norte y al Sur de la calle de Serrano, los dos al Este y al Oeste de una gran calle nueva, otras cuatro

calles que siguen direcciones respectivas NO., NE., SO., SE., arrancando en líneas rectas, que conservan dos de ellas la segunda y la tercera, en toda su longitud, y quebrando sus ejes las otras dos para facilitar la viabilidad y el encuentro con otras calles.

Dicha gran plaza, en la que se indica la erección de un Monumento, no solamente sirve de núcleo al trazado de la red viaria, sino que además constituye por sí misma un detalle muy estimable, mereciendo una aprobación que también debe alcanzar a las glorietas sobre el paseo de Ronda y a la plaza elíptica que evita los ángulos excesivamente agudos que de otro modo resultarían en el encuentro directo de las calles de López de Hoyos, Velázquez y otras cuatro nuevas.

Las nuevas calles son trazadas atendiendo a una conveniente distribución en manzanas y a las condiciones del terreno, siguiendo direcciones rectas o curvas, según cada caso exige; las calles curvas tienen un desarrollo suficiente para la marcha de carruajes, y en algunos puntos, donde ha sido inevitable conservar pronunciadas diferencias de nivel, que a su vez obligan a largos trazados curvos para el tránsito rodado, se atiende al de peatones con rampas y escalinatas, acompañadas de macizos, balaustradas y otros elementos, que han de contribuir al embellecimiento del parque.

Las calles preferentes tienen ancho de treinta metros y las demás de veinte.

El parque proyectado comprende una superficie de 630.919,33 metros, de los cuales ocupan las calles, plazas, jardines públicos, accesos, escalinatas, etc., 193.995,39.

No es posible determinar previamente y con exactitud la superficie que en definitiva ha de quedar libre en las treinta y tres manzanas que se representan en el plano general. Sin embargo, el Reglamento a que han de sujetarse las construcciones que se eleven en el parque, que es la parte de las Ordenanzas municipales que se refiere a «parques urbanizados», fué redactada con ocasión de la última reforma de las mismas en relación con el proyecto de que se trata, y allí se establece que dichas construcciones no podrán situarse a menos de cinco metros de la línea oficial de fachada, destinándose a jardines una superficie no menor de los dos tercios de cada solar, y únicamente se toleran en la alineación oficial miradores y elementos decorativos, pero siempre con aislamiento del edificio principal. De todo ello se deduce una relación entre la superficie cubierta y descubierta que asegura volumen y circulación de aire libre bastante a satisfacer en este punto las mayores exigencias de la hi-

giene, debiendo además advertirse que la Ordenanza, que forma parte integrante del proyecto, limita también las alturas de las construcciones.

No hay que decir que los servicios de suministro y salida de aguas, alumbrado y demás que completan la urbanización no pueden ofrecer dificultad ninguna en la zona a que el proyecto se refiere.

Respecto del canalillo del Lozoya o acequia del Este, consideraba la Sección, en su repetido informe, que podría ser un elemento conveniente al aspecto pintoresco en la parte destinada a parque. Destinándose a la urbanización todo el terreno de la zona del Canalillo, sería una dificultad para el trazado de calles, que habría de sujetarse al curso de la acequia o exigiría obras relativamente costosas. El autor del proyecto encuentra preferible, con buena razón, construir una canalización a presión, fácil actualmente por la existencia del Depósito elevado del Canal de Isabel II, suprimiendo todo el curso del Canalillo desde su cruce con el paseo de Ronda en la cabecera del Hipódromo, hasta su segundo cruce con dicho paseo en las inmediaciones de la Guindalera, uniendo estos dos puntos por medio de un sifón establecido en el eje del citado paseo; obra que deberá ser ejecutada por el Municipio, bajo la base de la cesión de los terrenos que el Canalillo ocupa.

La composición examinada es sencilla y clara; el trazado de la red viaria obedece a las condiciones del terreno, a las impuestas por el Ayuntamiento al definir la categoría de las calles y a la idea fundamental de lo que debe ser un parque urbanizado; el plan proyectado es completo, comprendiendo todos los elementos necesarios para su efectividad, no ofreciendo dificultad ninguna para la instalación de todos los servicios que integran una urbanización.

De su realización deben esperarse beneficios indudables para el recreo y esparcimiento del vecindario y para el buen aspecto de una zona importante de la villa que, seguramente, no podría tener aplicación más adecuada.

Complace a la Sección informante saber que el Excmo. Ayuntamiento ha formado el propósito de hacer efectivo su consejo, confirmando con sus autorizados acuerdos la opinión expuesta en el dictamen sobre el plan general de ensanche, y tiene también satisfacción grande al ver, como resultado de su examen, que el Sr. Arquitecto municipal encargado de este servicio ha interpretado fielmente la idea de la Sección, produciendo una obra digna de justa estima, y cuya ejecución ha de confirmar, con éxito seguro, en ambos conceptos, artístico e higiénico, las previsiones de la misma Sección, el acierto del Ayuntamiento al acep-

tarlas y la pericia y buen nombre del autor del proyecto; bien que en este último punto tales satisfacciones sean tristemente mermadas al lamentar que un prematuro y sentido fallecimiento haya privado al Arquitecto D. Emilio de Alba de disfrutar los felices resultados de una labor cuyo bien probado mérito es general y justamente reconocido.

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando cumple su deber, por cuanto la incumbe, informando la aprobación del proyecto de parque urbanizado de la zona de ensanche de esta villa limitado por las calles de María de Molina y paseos de Ronda, del Hipódromo (lado derecho) y de la Castellana, formulado en Junio de 1917 por el Arquitecto municipal D. Emilio de Alba.

Y así tiene el honor de manifestarlo, con la debida consideración, a V. E., devolviendo la documentación que oportunamente le fué remitida, por si en su superior criterio estima procedente la tramitación que corresponda a los efectos que interesa el Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1920.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME SOBRE CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII, A DON ANÍBAL GONZÁLEZ, ARQUITECTO DE SEVILLA

Ponente: ILMO. SR. D. VICENTE LAMPÉREZ.

Excmo. Señor:

Por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. se remitió a esta Real Academia el expediente incoado sobre concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII al Arquitecto de Sevilla D. Aníbal González, a fin de cumplimentar lo que dispone el art. 3.º del Real decreto de 16 de Noviembre de 1906.

De los documentos que forman el expediente, resulta que en 1911 la *Sociedad Central de Arquitectos* propuso que se solicitase la Gran Cruz de Alfonso XII para el Sr. D. Aníbal González, en atención a sus altos merecimientos. Más tarde, en 1917, con ocasión de celebrarse en Sevilla el VII Congreso nacional de Arquitectos, fué presentada al mismo una proposición, con la firma de casi todos los congresistas, reproduciendo aquella solicitud, la cual hizo suya el Congreso con los mayores entusiasmos.

Muy poco tiempo después, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión de 11 de Mayo del mismo año, acordaba por unanimidad asociarse a la petición; y el 23 de Junio siguiente, la Universidad de Sevilla, por las representaciones de todos los Centros oficiales de enseñanza del distrito, se adhirió a la petición tantas veces ya mencionada.

Tramitado el expediente, cumple hoy a esta Real Academia emitir su parecer.

Para ello, entiende que, ante todo, debe esbozar la personalidad del Sr. D. Aníbal González Alvarez Osorio. Sevillano de nacimiento y discípulo de la Escuela Superior de Arquitectura en Madrid, fijó su residencia en su ciudad natal, acreditándose bien pronto, por un brillante ejercicio de la carrera de Arquitecto. Acordada la celebración en Sevilla de una Exposición Hispano-americana, cuando terminase la guerra europea, confióse al Sr. González el proyecto de los edificios oficiales que habían de alojarla. En grandiosa percepción del problema, pensó en hacer algo que, separándose por completo de cuanto se había ejecutado en análogos certámenes, constituyese una nota de intenso sabor regional. Y, al efecto, ideó los dos grandes conjuntos monumentales que en aquel bellissimo parque de María Luisa son ya uno de los grandes atractivos de la

ciudad del Betis. Fórmase uno alrededor de la plaza de América, riente verjel donde aparecen unidos los pintorescos detalles de los jardines típicamente sevillanos, con la más grande y solemne monumentalidad. Y en su perímetro alzáse los pabellones Real, de Industrias y de Bellas Artes, a los que dan forma brillantísima sendos estilos nacionales: el «Isabel», el «Mudéjar» y el «Plateresco». El otro gran conjunto de edificaciones de la Exposición, ahora en curso de obra, consiste en un enorme cuerpo semicircular, al margen de un estanque, que contendrá las secciones de los países concursantes al certamen, avalorado también con todas las galas de la arquitectura tradicional sevillana.

Obras son éstas de la más elevada importancia artística y, por ende, de subido mérito. Mas, sobre el que en sí tienen, ha de concedérseles otro, también esencialmente nacional.

Porque para conseguir ese resurgimiento de las arquitecturas regionales, preciso le ha sido al Sr. Alvarez dirigir una intensa campaña de educación de los obreros y artistas sevillanos, hábiles cual ninguno, pero muy olvidados de las antiguas industrias artísticas del país, si se exceptúan las del fuego, potentes ya de antes merced a los esfuerzos del Sr. Gestoso. Por los del Sr. González y Alvarez Osorio, la albañilería de ladrillo cortado, la herrería, la pintura decorativa, la carpintería y otras han cobrado enormes alientos; los antiguos y adocenados obreros son hoy peritísimos maestros de arte.

Célebre ya en Sevilla este ilustre Arquitecto, ha empleado sus actividades y talentos, constantemente solicitados, en multitud de edificaciones, entre las que llaman la atención el palacio del Sr. Sánchez Dalp, las nuevas casas de la calle de Génova y la iglesia de la Compañía de Jesús, plétóricas de primores de arte y habilidades técnicas de la mejor ley.

Con estas obras, el Sr. González ha ensanchado el amplio camino del resurgimiento arquitectónico típicamente andaluz, por el que han seguido, haciéndole brillante compañía, los demás Arquitectos sevillanos y muchos de otras comarcas, que entienden que la adaptación de nuestras antiguas formas de arte a las necesidades modernas, es sesuda y noble empresa.

Méritos son éstos que elevan al Sr. González a excepcional altura en el desarrollo artístico contemporáneo de España. Que esto es unánimemente reconocido, lo prueban los documentos que constan en el expediente, contestes absoluta y entusiastamente en alabar la obra del ilustre artista sevillano. Y cuéntese que aquellos documentos los firman los más prestigiosos Arquitectos de España, el Ayuntamiento y la Universidad de Sevilla. Y a mayor abundamiento, pregona estos méritos la fama

que puede llamarse mundial, pues ejerciendo Sevilla especial atracción sobre el turismo extranjero, la belleza de la plaza de América y de sus edificios ha sido apreciada por personas de todos los países, y ha traspasado las fronteras; y son ya muchas las revistas que en Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y los países hispano-americanos se han ocupado de ellos en términos altamente laudatorios.

No tendrá, pues, esta Real Academia que añadir nada más en orden a la altura de la personalidad artística del Sr. González. Conforme, pues, en un todo, con los juicios de aquellas entidades, y abundando en ellos, opina que es de justicia consagrar oficialmente sus méritos, haciendo que pueda ostentar en su pecho la Gran Cruz de Alfonso XII.

En cuanto al aspecto reglamentario, este Cuerpo artístico ha de declarar una vez más que lo considera secundaria a sus fines propios, que son los de aquilatar méritos. No obstante lo cual, estima que debe tratarlo. El Sr. González no figura hasta ahora en ninguno de los grados de la Orden; y el art. 3.º del Reglamento de 31 de Mayo de 1902 dice que el ingreso tiene que ser por el grado inferior, o sea el de Caballero. No obstante, en el mismo artículo se hacen ciertas excepciones por lo que a la Gran Cruz se refiere, y entre ellas está la de aquellos que «sean autores de obras literarias o científicas de reconocido y universal renombre». Sólo por un error en cuanto a la forma de redacción, puede entenderse que no se hallen incluidos en este aspecto los «autores de obras artísticas»; mas el espíritu de este precepto no puede ser otro. Por lo tanto, así debe entenderse, y así se ha entendido al concederse la Gran Cruz a eximios artistas de las artes plásticas y de la música, que se honran con ella.

A aquéllos pertenece el Sr. González. Sus obras son ya «de reconocido y universal renombre», pues, como queda dicho, su elevadísimo mérito está reconocido por todos, y es universal, puesto que traspasó las fronteras. Entiende, pues, la Academia que, desde el punto de vista reglamentario, el Sr. González está dentro de las condiciones fijadas en el último párrafo del art. 3.º citado.

Y como sus merecimientos son altos e indiscutibles, opina, en resumen, que debe y puede concederse al Arquitecto Sr. D. Aníbal González y Alvarez Osorio la Gran Cruz de Alfonso XII.

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de comunicar a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 25 de Junio de 1920.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—Excentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES
DEL PLANO DEL ENSANCHE DE VALENCIA EN EL TRA-
YECTO DE LA DOBLE VÍA DEL FERROCARRIL AL EMPAL-
ME DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHO.

INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE

Excmo. Señor:

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha examinado el expediente relativo a la modificación de alineaciones del Plano de Ensanche de Valencia, en el trayecto donde se emplaza la doble vía del ferrocarril de dicha capital al empalme de los ferrocarriles económicos, remitido por V. E. en 2 de Junio actual.

Resulta del expediente que en 16 de Octubre de 1914 el Sr. Alcalde de Valencia ofició al Sr. Director de la Compañía Valenciana de Tranvías y Ferrocarriles, a propuesta de la Comisión de Ensanche, preguntando si la vía férrea en construcción, que cruza el solar, procedente de la casa núm. 139 de la calle de Sagunto, era definitiva, o si, por el contrario, dicha vía había de ser trasladada a la desviación que figura en el Plano de Ensanche aprobado, y que cruza por la calle señalada con el núm. 107 del mismo.

Contestó la Dirección diciendo ser definitiva y llevarse a cabo con arreglo al proyecto de doble vía de Valencia al Empalme, aprobado por Real orden de 29 de Agosto de 1913.

El Sr. Alcalde de Valencia pidió informe al Sr. Arquitecto municipal sobre el anterior escrito, y éste manifestó, en 8 de Enero de 1919, que el proyecto de doble vía de que se trata no es provisional, y debió darse cuenta del mismo al Municipio; que la doble vía no se ha colocado aún, pero la Compañía está expropiando los terrenos necesarios para su instalación, lo cual va a retardar y a dificultar la apertura de algunas calles de la barriada de Sagunto; que en el proyecto de Ensanche figura el traslado de la referida vía férrea, traslado al cual nada opuso la Compañía, pero que el establecimiento de la vía doble hace presumir que dicha Empresa no hará aquel traslado, por lo que parece oportuno se inviertan los términos, convirtiendo en calle los trayectos de la vía ac-

tual del ferrocarril, para que éste no cruce con las manzanas de la edificación, ni entorpezca el desarrollo del Ensanche.

La Sección Administrativa del Ayuntamiento opina que, teniendo en cuenta que las obras de la doble vía fueron aprobadas con posterioridad al Plano de Ensanche, procede modificar las líneas de éste en armonía con las del ferrocarril. Así lo informó la Comisión especial y aprobó el Ayuntamiento en su sesión de 3 de Febrero de 1919, pasando el expediente al Sr. Arquitecto municipal para que formalizara el Plano de las modificaciones convenientes.

En 11 de Junio del mismo año presentó dicho facultativo su proyecto, dibujando en tres planos, en papel tela y a escala de 1/2000, la planta de la zona de Ensanche de que se trata, según el proyecto vigente, en el primero; en el segundo, la de las modificaciones que propone, trazando en él, con tinta de diversos colores, las variaciones resultantes; y en el tercero, el estado en que quedarán en definitiva las calles una vez aprobado su proyecto. En este trabajo se suprime la desviación que por la calle número 107 debiera hacer la Compañía del Ferrocarril a Liria; se conserva el trazado actual de la vía, haciéndola eje de una calle de 23 metros de anchura, como propuso la Comisión de Ensanche y aprobó el Ayuntamiento; se traslada la calle número 107 unos 30 metros paralelamente a sí misma, y acercándola a la calle número 118, y se suprimen los números 119 y 120, lo cual, dice el Arquitecto, no altera el plan general de calles de la zona, y respeta los principios de la higiene y vialidad, estimando que la variación es beneficiosa y responde al mejoramiento y pronta realización del Ensanche.

La Sección Administrativa manifestó su conformidad y propuso fuese aprobada por el Ayuntamiento, abriéndose en su caso el juicio contradictorio que la ley determina.

Conforme con este parecer, la Comisión especial del Ensanche lo elevó al Ayuntamiento, que lo aprobó en 4 de Julio de 1919, abriéndose a seguida dicho juicio, conforme a lo prevenido en el art. 29 de la ley de Ensanche.

Publicado el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, consta en el expediente que no se presentó reclamación ninguna, por lo que la Comisión de Ensanche propuso la aprobación definitiva del proyecto, acordándolo así el Ayuntamiento en sesión de 19 de Septiembre de 1919.

Seguidamente se ordenó al Sr. Arquitecto municipal que redactase la Memoria reglamentaria, y aquel señor facultativo la presentó en 17 de

Enero de 1920, exponiendo en ella la necesidad de que en los proyectos de Ensanche se tenga presente la conveniencia de respetar, en centros donde existan ya edificaciones, las principales calles ya comenzadas, acomodando en lo posible a ellas el cuerpo de urbanización, lo que aconseja una revisión de los proyectos de Ensanche y su prudente modificación; y que la que ahora es objeto de variaciones ha de ser beneficiosa por no lesionar intereses particulares y beneficiar el desarrollo urbano, resolviendo las irregularidades que ocasiona la vía férrea actual de Valencia a Liria, cuya permanencia se consolida con la construcción de la doble vía, por lo que, sin duda, ha de ser más eficaz el desistir de la desviación proyectada y modificar las calles de modo que la línea férrea citada constituya el eje de una vía con amplitud suficiente para que a ambos lados de la vía queden calzadas para vehículos y aceras, trasladando y suprimiendo las calles que resulten inútiles, con otras pequeñas variaciones de detalle para enlazar las calles existentes con las reformadas, y conseguir la regularidad de las manzanas.

Elevado el expediente al Sr. Gobernador de la provincia, éste lo remitió al Ministerio de la Gobernación, quien lo trasladó al de Instrucción Pública y Bellas Artes, interesando el informe reglamentario de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el cual ha sido pedido en 2 de Junio-actual, como queda dicho.

Del expediente extractado se desprende que para el ensanche de Valencia se proyectó una desviación de la vía férrea de aquella capital a Liria, desviación que no fué impugnada por la Compañía que explota dicha vía férrea, y que fué aprobada, causando estado. Mas, se desprende también que, con posterioridad a aquella aprobación, la Compañía del Ferrocarril de València a Liria obtuvo de la Superioridad la aprobación del establecimiento de una segunda vía inmediata a la primera, con la alineación que hoy sigue la que tiene establecida, sin que por su parte el Ayuntamiento hiciera en ella oposición alguna.

Es de lamentar esta dualidad de resoluciones, que vienen a contrariarse de tal modo, que ambas no pueden compaginarse, y como es imprescindible que sólo una de ellas subsista, vale más que el Ayuntamiento ceda en esta ocasión, ya que de ello no han de resultar inconvenientes para los intereses generales, y desistiendo de la desviación proyectada para la vía férrea, acomode el trazado de sus calles en esta zona del Ensanche a las necesidades que de la permanencia de la vía actual se derivan.

En este orden de ideas, a la Sección parece, desde luego, acertado el que se haya partido para el nuevo trazado de la instalación de una amplia calle a lo largo de la vía del ferrocarril, calle que exige el traslado de la número 117, para proporcionar las manzanas resultantes, que sin ello quedarían muy desiguales.

La supresión propuesta de las calles números 119 y 120 no produce inconvenientes para la vialidad, porque quedan bien enlazadas las números 107 y 121 por la calle número 98, a pesar de la supresión de la número 119 antes citada, y la nueva calle de la vía férrea suple perfectamente a la número 120, de la cual corresponde se le aplique el número que la distingue en el plano.

Es también muy acertado el dedicar a jardín el pequeño solar resultante entre las calles números 98 y 99 en su encuentro, y al ser estudiadas por la nueva vía número 120, más sería conveniente que se hiciera lo mismo en la manzana que resulta entre las calles 107, 120, 125 y vía férrea a Rafelbuñol, dejándola de jardín, como estaba en el proyecto actual, ya que no abundan en el ensanche de Valencia los espacios de esparcimiento provistos de vegetación, que tan saludables efectos producen en la higiene de las poblaciones.

El resto de las variaciones que se introducen se reducen a unir alineaciones y trazar chaflanes, estando todas perfectamente entendidas y dejándose el nuevo plano de Ensanche de esta zona en excelentes condiciones.

Por consiguiente, esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando cree deber informar a V. E. que puede concederse la superior aprobación al plano definitivo de nuevas alineaciones para el ensanche de la ciudad de Valencia, comprendidas entre la calle de Sagunto y el límite de dicho ensanche, trazado por el Sr. Arquitecto municipal en 11 de Junio de 1919, si bien sería de desear que se destinaran a parque o jardín público la manzana comprendida entre las calles 107, 120, 125 y vía férrea de Valencia a Rafelbuñol.

Lo que, con devolución del expediente remitido, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 25 de Junio de 1920. — *El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS. — Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN,
REPARO Y RESTAURACIÓN DEL HISTÓRICO TEMPLO DE SAN
PEDRO EL VIEJO, DE LA CIUDAD DE HUESCA

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Excmo. Señor:

El Arquitecto D. Francisco Lamolla elevó a V. E. un proyecto de obras de consolidación, reparo y restauración del histórico templo de San Pedro el Viejo, de la ciudad de Huesca, acerca del cual ha emitido competente dictamen la Junta de Construcciones civiles, proponiendo pase al de la Academia en lo referente a las restauraciones, por tratarse de un Monumento nacional.

Sobrado conocidos los méritos de este monumento y que el Sr. Lamolla especifica en la Memoria que acompaña a su proyecto, baste para el caso recordar que en lo histórico, la iglesia que fué de mozarabes, una vez reconquistada Huesca en 1096, pasó a ser cenobio o monasterio de monjes benedictinos, al que se acogió, excogiéndole voluntariamente por piadoso retiro, en 1137, el Rey de Aragón, Ramiro II, por esa circunstancia apellidado *el Monje*, del que hoy es tumba, yaciendo por cierto sus restos en un sarcófago romano-pagano, existente en una dependencia del claustro; y en lo artístico-arqueológico, que se trata de una iglesia románica, con su claustro, aquélla de sencilla y ruda arquitectura, que se cree data del siglo XII, con tres naves cubiertas con cañones de medio punto, tres ábsides y crucero con linterna, construída, a lo que se aprecia, en el siglo XIII, y torre de planta exagonal, todo ello desfigurado por adiciones y reparaciones posteriores.

Justamente las obras que afectan al aspecto artístico-arqueológico del monumento son las que deben ser sometidas al juicio de la Academia.

Laudable es el propósito del Sr. Lamolla de derribar las construcciones que llama fuera de época, puesto que carecen de valor artístico o histórico y desfiguran el monumento. Están asimismo bien propuestas, y

son necesarias las obras de consolidación de los estribos, para disminuir el empuje de los arcos transversales de la iglesia, la reparación de las cubiertas del claustro y la consolidación y reparación de los elementos que constituyen los cuerpos hoy existentes de la torre, obras éstas de carácter urgente, por el estado ruinoso en que se encuentran sus lienzos. En este punto está motivada la supresión que propone el Sr. Lamolla, de la escalera helizoidal, construída en época posterior a la fábrica, adicionada al basamento y primer cuerpo de la misma, y que debilita el muro hasta no dejarle más que 20 centímetros de espesor en el cuerpo de campanas. Completado, pues, el muro en el espacio ocupado por la escalera, según propone el Sr. Lamolla, la torre adquirirá la solidez necesaria para evitar su total ruina.

Pero si todas estas obras, por haberlas menester el monumento para su consolidación y recobro de su genuina fisonomía artística, no debe vacilar la Academia en autorizarlas, son en cambio muy de mirar otras que propone el autor del proyecto, porque traspasan los límites de lo que conviene a la conservación de esa fisonomía y carácter que se trata precisamente de no desfigurar. Punto es éste muy delicado en la restauración de monumentos; y en este de que se trata, la restauración que se hizo del claustro ha sido con razón calificada de excesiva, y ello agrava el caso tratándose del mismo monumento.

Dos son las obras en cuestión propuestas: una adicional de la torre, para aumentar su altura, y otra es la de complemento de la portada del Norte, de la iglesia.

Esta portada románica, con su tímpano, en que aparece de relieve el *Crismón* dentro de nimbo, sostenido por dos ángeles, se halla incompleta: el arco, falto de las ménsulas de sustentación, y las archivoltas, de las columnas a ellas correspondientes; y el Sr. Lamolla propone, con acierto, la restauración de las jambas, reponiendo columnas y ménsulas. Pero hay que hacer notar que las ménsulas que dibuja en el proyecto, de doble perfil curvo, no se ajustan al carácter general conveniente del de las portadas más afines, y en este punto, como en los capiteles de las columnas, que también hay que suplir, precisa por parte del Arquitecto un escrupuloso estudio arqueológico para ajustarse con la mayor fidelidad en el estilo a lo que hubiera, inspirándose al efecto en los modelos regionales.

Tiene dicha portada, por bajo del tímpano, un montante con celosía de madera, cuya sustitución por otro de hierro y de dibujo apropiado propone el restaurador; pero creemos no debe hacerse tal montante ni

conservar el existente, pues no lo tienen las portadas románicas, y sí un dintel de piedra que ahí falta y debe ponerse.

En cuanto a la elevación de la torre, la cual es de tipo catalán, y según indica su estilo y parece confirmar un documento, fué construída en el siglo XIII; no hay más dato, que sepamos, de que tuviera mayor altura que una referencia del historiador de Huesca, Ayuso, de principios del siglo XVII, pero no descripción de cómo era esa parte alta. Lo proyectado al efecto es la construcción de otro cuerpo, sobre el actual, de campanas y encima un chapitel; y sin entrar en detalle respecto del carácter de tales adiciones, considerando tan sólo que éstas no se pueden ajustar a datos precisos que no existen, y por otra parte, que la obra no es necesaria, entiende la Academia que no debe hacerse, y sí dejar la torre con la altura que hoy tiene y con una cubierta más sencilla. No será por cierto excepcional este caso, puesto que muchas torres hay, algunas de famosas catedrales, sin terminar las unas, incompletas las otras, como ésta, sin que por eso se haya intentado añadir lo que el tiempo destruyó.

Tales son los puntos que este Cuerpo artístico tiene por acertado, y lo que juzga que no lo es en el proyecto de restauración y reparación de la iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca.

Lo que, con devolución del proyecto, tengo el honor de elevar al Superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 30 de Junio de 1920.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

TRABAJOS DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCÉRES EL DÍA 14 DE MARZO DE 1920

SEÑORES: Reunidos en el despacho de la Comisión en el día apuntado los señores del margen, bajo la presidencia del primero, yo, el Secretario, di lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Hurtado D. P. D. El Sr. Presidente hizo presentación a los compañeros del Sr. D. Miguel Angel Orti y Belmonte, correspondiente de la Academia de la Historia, que, habiéndose establecido en esta capital como Profesor que es de la Escuela Normal de Maestros, sería considerado en lo sucesivo como individuo de esta Corporación, en observancia de las disposiciones reglamentarias, lo que se participaría a las Academias.

Herreros.
Sanguino.
Fr. Isidoro Acemel.
Silva.
Orti Belmonte.
Perales.
Hurtado D. G.

A continuación, el mismo Sr. Hurtado (D. P.) expuso a los presentes el principal objeto de esta sesión, que era el hacerse cargo y discutir el mérito e importancia de un tesoro de alhajas hallado ha pocos días en un terreno comunal próximo a la Aliseda; y como preámbulo o punto de partida del asunto que había de tratarse, expuso los precedentes históricos de dicha villa, por si de algo podían servir al fin que se persigue.

El origen del pueblo de la Aliseda—dijo—se pierde en las sombras del pasado. ¿Fué egipcio? No es probable. ¿Fué cartaginés? Ya esto es más hacedero, pues las huestes de Amílcar llegaron en su penetración hasta el Tajo, y las de Aníbal subieron hasta Salamanca. De no ser tal su origen, tuvo que ser romano. Lo cierto es, que donde la primera vez aparece fué en las tablas geográficas de Ptolomeo, sabio astrónomo que vivió en el siglo segundo de nuestra era, llamándola Isaloecus. Nada vuelve a saberse de este pueblo hasta la reconquista del territorio del poder de los árabes por el Rey Don Alonso IX de León, en los años de 1229-30, en que quedó incluido en el sexmo de la villa de Cáceres, hasta que el Concejo de esta villa, en 2 de Septiembre de 1426, librara a la aldea y sus vecinos de toda clase de pechos, derechos y tributos, para que se repoblase; merced que confirmaron sucesivamente los Reyes Don Juan II, en 14 de Febrero de 1429, y Don Enrique IV, en 28 de Ju-

lio de 1446, habiendo hecho lo propio los demás Monarcas, hasta el 20 de Marzo de 1760, en que tuvo lugar la última confirmación.

Situada la aldea a 55 kilómetros de la frontera portuguesa, fué siempre blanco de las acometidas enemigas, siendo las que más estragos causaron en ella las guerras sostenidas por Don Juan I y Don Enrique III de Castilla, con Don Juan I de Portugal, en 1386 y 1397. En la segunda fué incendiada, saqueada y destruída por las huestes del Condestable Nuño Alvarez Pereira, hasta tal punto, que sólo quedaron en pie en el pueblo cinco casas. No menos penosos fueron sus trances en la guerra de la Independencia portuguesa, en tiempos de Don Felipe IV, y las llamadas de Sucesión al Solio de España, a principios del siglo XVIII, de las que salió triunfante Don Felipe V; registrándose, por último, en su término, la acción que en 1823 sostuvieron las tropas liberales de Cáceres con los realistas del famoso Cura Merino, que fué batido por aquéllas.

La fantasía popular también ofreció al reciente hallazgo algunos precedentes. Las alternativas y peligros de las guerras hicieron presumir, como se hacía en todas partes, que los vecinos mejor acomodados, al ponerse en salvo, escondiesen en lugares seguros sus alhajas y caudales, y, por tanto, la imaginación de las gentes señaló esta localidad como sembrada de tesoros, y uno arqueológico se descubrió hace muchos lustros en el pago de viñas del Sr. Antón, donde asentó una población que se llamó Cabeza-Ravi, de donde se extrajeron columnas, lápidas con inscripciones, objetos de tocado y de cocina, lo que afirmó a las gentes de dentro y fuera del lugar en sus creencias.

Hace cuatro o seis años, un jornalero portugués, llamado Manoel da Silva, muy dado en fantasear con hallazgos de tesoros (que en su tarea escarbadora había descubierto algo muy curioso cerca de la *Fuente de las Doncellas*, junto a Cáceres), juraba y más juraba que cerca de la Aliseda existía un gran tesoro, fundándose en que su mujer (de la familia de *las Cuervas*, de esta capital) había soñado una, dos y tres veces con aquél; y llevado de la esperanza de encontrarlo, fué a la Aliseda varias veces, y ayudado de otro obrero, removió la tierra en todos lados, hasta en el mismo donde un muchacho, sacando tierra en el ejido del pueblo para entretejer un horno tejero, halló el descubierto hace pocos días. El portugués murió mendigando el pasado año, y nosotros hemos visto realizados sus sueños dorados.

El Sr. Sanguino habló a continuación y dijo: «Que sabedor del descubrimiento en la Aliseda, por lo escrito en *El Noticiero* de la capital el 11 de este mes, fué al punto a casa del relojero Sr. Cezón, comprador de

parte de los objetos hallados según el periódico, y que, con no poca sorpresa, examinó y anotó los siguientes objetos que le fueron mostrados:

Diadema de oro, que tiene cuatro líneas paralelas dos a dos, en el sentido de su longitud, y que mide 66 cm. de larga y su anchura 24 mm.

De oro también, como las demás que se dirán, ciertas piezas repujadas, casi cuadradas (20 por 22 mm.), en número de 15, más tres mitades; y en todas se representa el mismo asunto, con ligeras variantes de facturas: la lucha del que le pareció rabudo diablo con un varón justo; por lo que juzgó, de primera impresión, si serían de época cristiana. Tienen estas piezas, en sus lados superior e inferior, sendas filas de orificios, con clavillos en algunos que recuerdan los que presenta la diadema de Mogón, que figura en las *Notas descriptivas* de las adquisiciones hechas en 1916 por el Museo Arqueológico Nacional, de que nos da cuenta su digno Director.

129 piezas, que cada una consta de dos palmetitas unidas, de pequeño tamaño, y que acaso fueron guarnición de la diadema que formaran los cuadros antedichos.

Plato, cuenco o casquete abollado, de unos 18 cm. de diámetro.

Resto de sortija, en la que falta el anillo, y queda un cilindrito en el que se articulara, el cual es base de la copa en que se engastara una piedra.

Dos cuentas de collar doliformes, o más bien como de conos unidos por su base y aplastadas. Longitud, 19 mm.

Seis más, de longitud de 10 a 14 mm.

Otra, esférica de collar, menor que un guisante, y seis más pequeñas que ésta.

Tres colgantes de collar lisos, de forma de glande y sección almendrada; y tres más estrechos, con borde labrado y asa tubiforme, y uno más, hueco. Longitud, 17 a 12 mm. Ancho superior, 17 a 12 mm.

Tapadera de colgante con canutillo o tubito para ser enhebrada.

Colgante ligeramente cónico, hueco, redondeado en su extremo cerrado, semejante a contera de bastón, de longitud de 35 mm. y diámetro de la boca 14 mm.»

Después de ver estos objetos, fué el Sr. Sanguino a casa del platero D. Bernardo Serrano, quien le informó, que, en efecto, como se decía, le habían propuesto la compra de varias alhajas; uno o dos pendientes de labor calada con pájaros y campanitas (flores); una sortija con piedra giratoria; pulsera calada de bastante peso, y placa rectangular, de unos diez centímetros de longitud, con prolija labor.

Al día siguiente fué avisado nuestro compañero por la Inspección de

vigilancia para que fuera a ver lo que, con marcado celo, fué recogido por uno de sus agentes en la misma Aliseda. Trájoselo de allí:

Piedra neolítica, tal vez de diorita, de longitud 21,5 cm.; ancho, 4 cm., y grueso, 17 mm., con perfil curvo y orificios en sus extremos.

Brasero (?), cuyo diámetro es de 45 cm. Tuvo una sola asa que han roto, cuyos fragmentos se conservan, que tenían juego con dos argollas, fijas en la parte inferior de la aleta del recipiente, y unidas a una lámina de plata que remata en manos de seis dedos, una en cada extremo. La lámina está fijada por tres clavos de cabeza estrellada. La superficie gris oscura, de raya blanca.

Placa rota de bronce amarillo (manchada de cardenillo), de 15 cm. de anchura.

Numerosos fragmentos metálicos, grisáceos, que parecen de cuenca o platos; alguno con reborde.

Trozo de vasija de vidrio, que desgraciadamente rompieron, de importancia notoria, con inscripción y cartuchos jeroglíficos, que los doctos determinarán si son egipcios o de otro pueblo afín.

Otro objeto había rescatado la policía, de notable interés: un pendiente a que se había referido el Sr. Serrano, de factura análoga a uno que trae el académico Sr. Vives, en su obra *La Necrópolis de Ibiza*, pero más exornado, en el que alterna la flor del loto con unas avecillas afrontadas, a las que separa un ramito. Parece que el Sr. Serrano vió esta joya íntegra, y ahora le falta un trozo.

Como hubiera venido el Secretario del Ayuntamiento de la Aliseda a entregar otras joyas al Juzgado, pudo el vocal que se cita ver algunas, entre ellas una plaquita como las cuadradas que vió en casa del Sr. Cezón de la lucha del Espíritu Maligno con un hombre, y otra análoga en que se representa un cuadrúpedo alado o esfinge. También una joyita formada por cuatro rosetas en cuadro, en la que faltan las piedrecitas del centro de cada una, y otra del de la alhaja.

A su vez, el Sr. Orti Belmonte usó de la palabra, manifestando y aun repitiendo algo de lo que habían dicho los doctos compañeros que le precedieron.

Los trabajadores, según sus noticias, fueron a varios sitios y pueblos, entre ellos Arroyo, donde quizás vendieron algo, y después a Cáceres, presentándose en casa del platero Sr. Serrano, mostrándoles a él y a su señora una diadema, una sortija, desconociendo la clase de piedra preciosa que tenía, por lo rara, montada sobre charnelas, de modo que la piedra podía presentar las dos caras.

Recuerda que una sortija giratoria se encontró en Cádiz, en Punta de Vaca, de hechura semejante. Una diadema, arracadas con flores y pájaros, brazaletes calados, terminados en pájaros, una pieza como un disco con labor de repujado, y en el fondo una barca con remeros y multitud de piezas de oro. Prescindiendo del valor artístico y por el precio de cotización en Bolsa del oro, lo tasó a simple vista en unas 3.400 pesetas. Los trabajadores le dijeron que tenían cinco sortijas más, un pájaro y otros muchos objetos, mostrándose emocionados al declararle dicho señor que todas las piezas eran de oro purísimo.

El relojero D. Fernando Cezón adquirió no sabemos si todo o parte de estos objetos, y habiendo tenido el Juez de primera instancia conocimiento del hallazgo y de la compra, los ha intervenido, encontrándose en depósito en el Juzgado, pero no todos los objetos que los trabajadores decían haber hallado; y no sabe, por el secreto del sumario, si también vendidos al Sr. Cezón. Las declaraciones que presten los interesados aclararán este extremo.

Hechas estas aclaraciones a lo dicho por el Sr. Sanguino, expone: que el encuentro de las alhajas es puramente casual, lo que hace alejar por completo la menor sospecha de falsificación moderna, de que tan llenos están los anales de la Arqueología. Parte de las alhajas se encontraban dentro de la vasija de cristal de color verde, claro y limpio, cuya forma, por no haber visto nada más que dos pedazos, no se puede precisar, pero cuya boca no era mayor de unos 48 mm. (diámetro). Se conservan sólo dos trocitos del cuello, en donde aparece grabada una inscripción, al parecer, toda o parte de ella, en caracteres jeroglíficos egipcios. Se determinan algunos signos de este jeroglífico, con el alfabeto que incluye Maspero en su *Historia antigua de los pueblos de Oriente*.

En el trozo mayor, y numerando los signos, el 18 es la S, por este alfabeto; el 19 es la R; el 12 y el 20, la T; los 1, 8 y 17 son tres pájaros con el pico vuelto, tan estilizados, que no puede señalar a qué letras corresponden del Alfabeto de Champollión. El 6 es una delta griega; le hace falta un tracito en el centro de la base del triángulo, para ser letra egipcia, aunque está interrumpida la línea de la base. Lo mismo que con este signo en que le falta algún detalle para poder indicar con precisión, sin temor a exponerse a un error, a qué signo corresponde. En la obra de H. Luckenbanch y C. Adami, *L'arte del Mondo Antico*, en la lámina egipcia del siglo XIII, antes de J. C., que reproduce la página VI del prólogo, se encuentra en el cartucho número 8 de la parte inferior de

la lápida, el jeroglífico número 7. El jeroglífico número 2 se reproduce en la parte inferior de la lámina 67 de esta misma obra. En la parte superior del cuello hay grabados dos cartuchos egipcios, con sus inscripciones jeroglíficas dentro, sirviendo de base un pequeño adorno, a manera de plinto, como los cartuchos del templo de Karnach. En el cartucho más entero está el símbolo del Nilo o del agua, con seis vértices. Con el auxilio de la lupa se distingue un lagarto, que es la T; Ts, DJ, que debajo del signo del agua vuelve a repetirse otra vez, pero más enroscado que pudiera ser la serpiente *Uraeus*.

En el cartucho más incompleto, el primer signo aparece igual en la lámina ya citada.

El otro pedazo de cuello, más pequeño, tiene que tener cinco signos enteros y un borde de cartucho. El primero, otra ave, no la misma que las anteriores, con el pico de perfil; el tercero es el agua, el cuarto la W o F, pero invertido.

De lo que lleva expuesto fundadamente el que habla, opina que se trata de una inscripción jeroglífica egipcia. Los signos, dice, están todos muy estilizados, lo que dificulta extraordinariamente su interpretación, ya que no queremos sustentar hipótesis comparándolos con otros parecidos. Esta estilización puede tener su origen en el grabador, y más si fué fenicio, que simplificaron más que los mismos egipcios. Los signos ideográficos son escasos. Las Bibliotecas de nuestra capital carecen, como es natural, de obras didácticas de egiptología; pero no olvidemos que historiadores de la autoridad de Maspero, declaran que en el estado actual de la ciencia es imposible hallar las alteraciones que hubieron de sucederse en la escritura, en el curso de los siglos. ¿Y no podrá ser esta inscripción una de las de difícil interpretación por estas razones?

Pasó a dar su opinión respecto a qué clase de objetos son los encontrados.

LAS ALHAJAS.—Cree que dentro y fuera de la vasija se encontraban las que una dama oriental usaba en aquella época, como collares, diademas, arracadas, anillos, brazaletes, pomos de esencia, etc., etc.

Collar.—Los elementos de que estaba compuesto, por el número de piezas quizás fueran más de uno; son las cuentas de oro, todas huecas, unas redondas y hasta con cadenitas; otras fusiformes, pero de dos tamaños, con un ligero reborde y lisas, excepto una redonda, toda recubierta de adornos de filigrana de una gran belleza; los glandes un poco aplastados y todo el contorno adornado con un pequeño rayado, están compuestos de dos piezas, la bellota y el cabecillo con asa, pero enca-

jando éste en la bellota hueca como para poder contener talismanes o perfumes. Son idénticos en su forma y casi iguales en adorno, a los del famoso busto de la *Dama de Elche*. Hay una pieza redonda un poco más larga, terminada en un casquete esférico.

Colgantes y estuches.—En forma de tubo cerrado por ambos lados, con asa de suspensión y su terminación en casquete esférico. Son idénticos al que reproduce en la página 41, fig. 47, de su notable obra *La Necrópolis de Ibiza*, el Sr. Vives.

Hojas de palmetas.—Son dos palmetas pareadas, unidas por un mismo cabo, con un pequeño canutillo que les sirve de asa, para poder pasar el hilo del collar. Estas palmetas son idénticas, aunque un poco mayores, que las del arete cartaginés encontrado en Andalucía, que reproduce el Sr. Vives en su obra citada. Las hojas de palmeta son uno de los motivos ornamentales que se repite más en Oriente, especialmente en Egipto, Asiria, Fenicia y la misma Grecia. Son las piezas más abundantes del collar y raras como adornos de collares.

Rosetas.—Hay una sola pieza de cuatro rosas, tangentes las unas a las otras, agrupándose las hojas alrededor del botón, que debió ser una piedrecita, o pasta vítrea, encima de una plaquita de oro. Son de labor de filigrana, de gran belleza, que podría decirse que acabaría de salir del taller de un orífice cordobés; tan perfecto y acabado es su trabajo.

La sortija.—Es la única que hay en el Juzgado de las varias encontradas. Lo que corresponde a la parte inferior del dedo es liso como un anillo; se va abriendo en cuatro caulículos en cada lado, como los tallos de una planta, en zonas de a dos, retorcidos en sentido opuesto para coger los dos casilleros de las piedras. Una de ellas la han saltado, la otra parece cristal y está cubierta por un esterillado de oro, formado por líneas paralelas, perpendiculares las unas de las otras. Los egipcios usaban esta combinación de elementos en la decoración.

Diadema.—Formada por una cinta de oro de unos 60 cm. de longitud por 24 mm. de anchura, sin más decoración que cuatro líneas, paralelas dos a dos, a todo lo largo de ella.

Cabezas de lagarto.—Sólo hay dos: son cabezas de un animal, pero tan estilizado, que no puede, sin más elementos de los que dispone, afirmar, y sólo indicar que parecen ser cabezas de lagarto o de una culebra pequeña. Los ojos están separados, y tuvieron piedras o alguna materia vítrea, pues con el auxilio de la lupa se ven señales recientes de haberlas saltado. La cabeza está adornada con líneas de oro granuladas, como queriendo imitar las irisaciones de la piel de dichos reptiles.

Se componen de dos piezas: la cabeza y la tapadera que encaja en ellas con su arista.

La arracada.—De todas las alhajas que se encuentran intervenidas por el Juzgado, es la de más valor artístico. De forma de morcilla, el cuerpo central liso y, exteriormente, en zonas, se extiende la labor toda de filigrana, formada por hojas de loto medio abiertas, alternando con otras más cerradas; sobre esta primera zona va otra segunda, compuesta de lotos completos, como campanillas de una gran belleza, resaltando hasta en sus menores detalles los nervios de la planta; alternan con éstos otros más pequeños, donde a cada lado van colocadas dos aves con el cuello vuelto, difícil también de precisar cuál es. Tiene cadenita, además del aro, para suspenderlo del pabellón de la oreja. El arete tuvo siete lotos grandes y diez y seis aves. Seguramente que cuando lo hallaron estaba intacto, pues las huellas que tiene es de haberse roto hace muy poco tiempo. La ignorancia de las manos por que ha pasado ha destruído esta alhaja, que no tiene otra semejante con quien compararse en nuestro Museo Arqueológico Nacional, y que hubiera hecho parangón al lado de la famosa diadema de *Jávea*, estudiada por nuestro maestro señor Mérida.

Otros de los objetos encontrados, que dejan suspenso el juicio, por lo raro y difícil de clasificar, son las plaquitas de oro, muy abundantes, lo mismo que las palmetas. La mayoría son iguales; representan la lucha entre un animal puesto de pie, de cabeza y boca muy grande, y un hombre. El animal pudiera ser un león o algún genio del mal, de los que las religiones orientales están llenas. Encima del rabo tiene un tallo de planta, que se divide en su parte superior en dos cánticulos retorcidos: de ser el loto, está muy estilizado. En algunas, sobre las cabezas, hay una faja de ornamentación, compuesta de tallos, uno mayor curvo, como medio círculo, dentro del cual se encuentran otros dos más pequeños, y encima muy simplicadas hileras de palmetas. Abajo y arriba están las plaquitas agujereadas, conservando muchos de los clavitos, sumamente diminutos y torcidos como de haber estado enganchados o clavados. El fondo de las plaquitas está todo cubierto con un punteado granulento que hace resaltar más el cuerpo del hombre y del león en relieve como si estuvieran desnudos. Escenas de luchas semejantes son las de los marfiles fenicios descubiertos por Bonsor en Acebuchal. Hay sólo otras dos plaquitas más estrechas, pero del mismo largo, con un griffo o genio alado, cuerpo de cuadrúpedo, alas en el tronco y cabeza de aves semejantes a los que la superstición egipcia creían que poblaban sus desiertos

límitrofes, y aun todavía mucho más abundante en la Mitología asiria, toda llena de estos genios alados, y que reprodujeron tanto los fenicios.

En la *Archeologie Etrusque et Romaine*, de J. Martha, en la figura 10, hay unos griffos fenicios muy parecidos, procedentes de las guarniciones de un cofre fenicio de plata descubierto en Palestrina.

De todos los pueblos del mundo oriental al que con más verosimilitud podemos considerar como importador de este tesoro es al fenicio. No existen testimonios de que este pueblo colonizara y dominara de un modo permanente más que la Andalucía occidental, llegando hasta el Guadiana; pero como en sus periplos llegaron hasta Galicia, no cae muy lejos del campo de lo probable, que al pasar por la grandiosa bahía de Lisboa y reconocer el estuario del Tajo, lo remontaran con sus naos y sus caravanas, comerciando con los lusitanos, y se internaran tierra adentro, llegando, ya directa o indirectamente, a este pueblo los objetos encontrados.

Nuestro doctísimo compañero D. Publio Hurtado nos ha hablado de la antigüedad de Aliseda, que dice figura en las tablas de Ptolomeo con el nombre de Isaloecus y de las ruinas de una ciudad que se llamó Cabeza-Raví.

Los fenicios, según D. Eduardo Hinojosa, llegaron a fundar algunas ciudades en el interior; y ¿quién nos dice, aunque sea lanzar una hipótesis, que estas ruinas no tienen este origen? Valía la pena de investigar este oscuro punto.

La reseña que hemos hecho de las joyas encontradas nos inclinan—dijo—a clasificarlas como de importancia fenicio-púnica. Sumamente difícil es separar, como dice Menéndez Pelayo, «la arqueología fenicia de su gran colonia africana, sin que, a veces, pueda establecerse un verdadero deslinde entre lo que peculiarmente atañe a la religión, cultura artística e instituciones sociales de uno y otro pueblo».

Las piezas de que se compone el collar son en su mayor número fenicias, tales como los glandes y cuentas de oro. El colgante estuche de talismán en forma de tubo, figura clasificado por el Sr. Vives, como cartaginés, en su obra. Ante la autoridad científica de tan docto maestro, surge la duda; pero nos decimos: estos objetos sin decoración alguna son idénticos entre los pueblos navegantes y más entre Fenicia y Cartago. Incluso podía sustentarse de ser su factura ibérica, ya que hoy es admitida por los arqueólogos las influencias orientales egipcias, asirias, fenicias y micenianas en el arte ibérico.

Las plaquitas de oro con la escena de lucha y las del griffo son de

marcada influencia siria, del pueblo que la recibió más directamente, la copió y falsificó, hasta el punto de que los asirios se indignaban cuando veían representaciones de sus dioses cambiadas y adulteradas, fué el fenicio. La labor de las plaquitas es toda de granulado, y una de las características de la orfebrería fenicia es la técnica en la fabricación.

Si seguimos el criterio del Sr. Vives, tenemos que seguir agrupando las otras piezas al lado de ésta, tales como la cabeza de lagarto estilo egipciante y labor granulada, la orlita y la rosa, todas de preciosa labor de filigrana.

La contemplación del arete, con sus flores de loto y aves, todo de labor de filigrana y repujado, deja también suspenso nuestro juicio, preguntándonos si estaremos en presencia de una joya artística egipcia auténtica, o simplemente una falsificación, a que tan dados eran los fenicios, como, por ejemplo, la taza de plata fenicia, de imitación egipcia, encontrada en Chipre, pues este pueblo careció de arte propio y se limitó a copiar de los pueblos que lo dominaron, ya el egipcio, ya el asirio. Los egiptólogos tienen la palabra, y ellos nos descifrarán también la inscripción jeroglífica, que, si se completa, podría darnos la clave de muchos problemas históricos hoy sin resolver.

El Sr. Perales, para evitar en lo posible mayor pérdida de objetos preciosos, de lo que se dice que algunos vecinos de la Aliseda encuentran en las excavaciones que están practicando, ofreció escribir a un hermano suyo, orífice en Ceclavín, para que éste y los demás del gremio de dicha villa estén a la mira y adquieran los objetos de aquella clase que pudieran ir a vender a dicho pueblo, y diesen cuenta a la Comisión.

Ésta le agradeció la oferta.

Habló de nuevo el Sr. Sanguino de la venida del Profesor Sr. Schulten a principio de mes, con el fin de haber continuado sus exploraciones en el campamento de Cáceres el Viejo; pero dificultades que se presentaron para la obtención del permiso, que no podrían solucionarse en el corto tiempo que aquí habría de parar, lo impidieron.

Con todo, se ocupó en mediciones, ayudado por alumnos del Instituto, y mostró su estudio del campamento con numerosos dibujos de reconstitución de lo por él descubierto, con los de otros castros, e itinerario de Cecilio Metelo, fundador de éste, titulado *Ein romisches Lager aus dem sertorianischen Kriege*, que apareció en la revista *Jahrbuch des Kaiserlich Deutschen Archäologischen Instituts*, t. xxxiii, 1918. Con pena ha visto que vaya el arado destruyendo el muro de defensa y que

la nueva carretera haya cortado el campamento, siquiera salieran a luz reliquias que se conservan en el Museo, donde le sorprendió el escudo ibérico de bronce como raro ejemplar, que data, según él, del año 79 (a. d. C.), de la guerra de Sertorio, y que fué, en fin, *Castra Caecilia*, fortaleza única en España de esa época, cuya conservación encareció y recomendó.

Como se diera cuenta de una comunicación de la Comisión especial de la Academia de San Fernando, en que se pide lista de los monumentos de la provincia que pudieran declararse como nacionales, o simplemente como histórico artísticos, acordóse pedir protección por este carácter para el campamento, el arco de Caparra y la muralla rumano-árabe de Cáceres, acerca de la que se recordaría la petición que ya se hizo; unirse a la moción de D. J. R. Mélida para que figuren entre los nacionales los monumentos de Talavera la Vieja, e indicar a la citada Comisión que nadie podría informarla como este ilustre Académico acerca de lo que deseaba.

Merced a las indicaciones del Sr. Sanguino, había regalado D. Manuel Uribarri, Notario de Ceclavín, la colección encuadernada de *El Regenerador Extremeño* (145 números, 30 de Noviembre de 1852 a 18 de Abril de 1854), que fundó y dirigió D. Juan Daza en esta capital.

De la Junta para ampliación de estudios se había recibido la *Política Española en Italia. Correspondencia de D. Fernando Marín, Abad de Nájera, con Carlos I*, por Enrique Pacheco y de Leyva, tomo I (1521 a 1524).

De la Academia de la Historia, ejemplares de anuarios que quedaban repartidos.

Y en virtud de peticiones hechas, se recibieron varios cuadernos del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra* y revista *Arte Español*.

Y volviendo al tema del hallazgo del tesoro, dió noticias de otro trozo de la vasija de vidrio antes mencionada, con parte de la inscripción interrumpida por la rotura, así como de una carta que, contestando a otra que él había dirigido al Médico de la Aliseda, D. Manuel Calzada, relativa al hallazgo del tesoro, en que éste le decía que tal descubrimiento «tuvo lugar en el ejido del pueblo, cavando y sacando tierra para un horno inmediato de tejas y ladrillos, en la parte superior de un pequeño cerro o altozano que antiguamente debió de tener monte bajo, jaras, tomillos, etc., a un metro de profundidad; a unos 50 de las últimas nuevas casas del pueblo, contiguo al camino llamado *Cordel* y a los caminos que dan acceso al pueblo y al puerto de la Sierra, junto y

a lo largo de un trozo de pared subterránea, como de cimientos, formado de piedras sueltas al azar, sin argamasa o cemento de unión.

«Los objetos de oro—dicen—no estaban juntos en vasijas, sino desparramados y mezclados con la tierra, en uno o dos metros cuadrados de extensión.»

Por último, el Sr. Perales añadió que, de acuerdo con el Sr. Obispo recientemente fallecido, tenía proyectado el traslado al presbiterio de la parroquia de Santa María, de los dos sepulcros de Orellana y Mayoralgo, que existen cerca del altar mayor, uno de los cuales, adosado a la primera columna de la nave Norte de la iglesia, obstruía el paso; mas antes de llevarlo a cabo quería oír el parecer de la Comisión, por si dicha obra redundaba en menoscabo del arte o de consideraciones históricas respetables.

El Sr. Presidente le contestó que la Comisión o algunos de sus individuos pasarían a la parroquia, y apreciarían de visu el estado de los sarcófagos y trascendencia de la obra proyectada.

Con lo que se dió por terminada la sesión.—El Presidente, *Publio Hurtado*.—El Secretario, *Gustavo Hurtado*.—Rubricado.—Es copia: GUSTAVO HURTADO.

SESIÓN DEL 22 DE MARZO

SEÑORES:

Mélida (José R.).
Hurtado (P.).
Herreros (E.).
Sanguino (J.).
Orti Belmonte (M. A.).
Perales (F.).
Silva (A.) Director del
Instituto.
Hurtado (P.).

Reunidos en el despacho de la Comisión los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primero, se leyó el acta anterior, que fué aprobada.

El Sr. Hurtado (D. P.) usó en seguida de la palabra para dar la bienvenida al Sr. Mélida, que presidía la sesión, por precepto reglamentario, como Académico de número que es de la de la Historia y la de Bellas Artes, y por aclamación de todos los presentes y de cuantas personas se sientan enamoradas del Arte, dados sus extraordinarios merecimientos. Añadió que, reclamado por la pública opinión desde el momento en que se descubrió el tesoro de la Aliseda, él se apresuró a responder al llamamiento y venir a esta capital, llegando con tal oportunidad, cuanto que acaba de rescatarse la parte de las alhajas que se consideraba sustraída, y que en la mañana de este día ha examinado en el Juzgado, en poder del cual se encuentran.

Y dada su maestría y sus superiores conocimientos en la materia, todos esperamos que nos dé su autorizada opinión sobre el mérito artístico e histórico de tan notables joyas, y el pueblo o nacionalidad a que debieran atribuirse.

El Sr. Mélida, agradecido al saludo que le acaba de dirigir el Presidente de la Comisión, a nombre de todos los compañeros, demuestra la satisfacción que le ha producido el examen del tesoro descubierto, que pondera extraordinariamente, diciendo que, por su conjunto y mérito, es la primera colección de su clase que se conserva en España, sin excluir las coronas de *Guarrazar*, pudiendo, con este nuevo descubrimiento, formarse un cuadro bastante completo, de lo que fué arte fenicio en España.

Añadió que la factura de tales joyas, salvo rara excepción, no era española, sino que debieron ser importadas de Oriente, y que, a su juicio y juzgando de primera intención, atribuía su importación a la Península al siglo vi o v, antes de Jesucristo.

Que es probable que en el lugar del descubrimiento existiese una Necrópolis, y por ello se hacía indispensable que las autoridades prohibiesen toda excavación profunda en aquellos contornos, hasta que la su-

perioridad, noticiosa del caso, determinase lo que procediese; concluyendo por ensalzar el celo y actitud desplegado por la Comisión en éste, como en otros asuntos, de cuya actuación estaban al tanto satisfechas las Academias correspondientes.

Como uno de los trabajos encomendados a la Comisión era la propuesta de los monumentos provinciales que debían alcanzar la protección del Gobierno, dado su mérito histórico o artístico, el Sr. Mélida enumeró los que, a su juicio, debían comprenderse en la propuesta, y eran: el Monasterio e Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, rectificando de este modo la designación actual de *Santuario de Guadalupe*, que es lo que figura en los anuarios, como monumento nacional; las ruinas de Talavera la Vieja; el puente de Alcántara; arco de Cáparra; la Catedral de Plasencia; el Monasterio de Yuste; la Catedral y las murallas de Coria; el campamento romano de Cáceres el Viejo; la Parroquia de Santa María, casa morisca, casa de los Golfines, murallas romanoarábicas y la casa y aljibe de las veletas de esta capital; ruinas del puente de Alconétar; palacios de los Marqueses de la Conquista y de las familias de Orellana y de Pizarro, en Trujillo; la muralla y torres defensivas y Alcázar, de la misma población; el castillo de Montánchez; a más de esto, las murallas y castillo de Granadilla y la muralla y castillo de Galisteo; los dólmenes de Valencia de Alcántara, y la piedra o altar de sacrificios de MayoralgUILlo de Vargas, en término de esta ciudad. Manifestando el Sr. Mélida que daría cuenta a la Academia de este interesante catálogo, ultimado con acuerdo de la Comisión, para su superior aprobación.

El Sr. Orti Belmonte expuso a continuación que, comprendiendo el valor tan grande que tienen las inscripciones jeroglíficas grabadas en la vasija, interesó al Sr. Juez para que, con la mayor diligencia, se procurara encontrar más pedazos, y que también particularmente había hecho gestiones en la Aliseda por intermedio del Veterinario de dicho pueblo, Sr. Carrasco.

Que, afortunadamente, se han rescatado por el Juzgado las alhajas vendidas, que son: un arete idéntico al descrito anteriormente, pero más intacto; multitud de glandes de distintos tamaños; talismanes, dos de ellos de forma tubular, terminados en cabecitas de gavilán, y el disco solar entre dos medias lunas, iguales a las encontradas en Ibiza; más palmetas; dos discos solares de factura muy degenerada y siete sortijas. De ellas, tres de sellar, con asita tubular de suspensión; la piedra de una es ágata y la otra cornalina, engarzadas de modo que pueden hacerse

girar, presentando labradas sus dos caras; en una de ellas se repiten los escarabajos, animal sagrado entre los egipcios, y que también copiaron los fenicios; y por la otra cara, figuritas egipcias. El ágata tiene una figura egipcia con un largo bastón en la mano; otra, dos egipcios, sentados, mirando a un altar de columna situado en medio; y la otra, un faraón con la clásica mitra, el símbolo de la divinidad en la mano y el gavilán protector, con sus largas alas extendidas. Dos, del tipo de las llamadas escaraboides, la mitad de las caras de oro y la otra rellena de pasta azul vítrea, formando las mejillas y frente. Las otras dos, del tipo de chatón, en forma de cartucho alargado y grabadas varias figuras: una, es un jinete, y la otra, una barca de las que usaban los egipcios para sus viajes por el Nilo, terminada la proa y la popa en cabezas de ave; tiene un mástil en el centro y dos figuritas, un remero y un faraón, a juzgar por la mitra; peces en el agua y un ibis, con el pico removiendo el fango. Son del tipo de las encontradas en Cerdeña y Cartago; un aro hueco, que por su tamaño tuvo su empleo en el peinado. El tocado ibérico fué descrito por Artemidoro, y, recientemente, el Académico señor Marqués de Cerralbo encontró en la Arcóbriga una pieza de hierro en forma de collar cilíndrico, pero con una delgada placa a la altura de la nuca, que se ha supuesto servía para sujetar el alto tocado de las ibéricas.

De las plaquitas de oro, cuyo asunto ya describimos, se han rescatado más, lo mismo que de los grifos, y dos cadenitas con sus engarces, pues las plaquitas iban engarzadas por los clavitos a las cadenas, por dos fajas superpuestas, formando de este modo una cinta articulada y quizá guarnecida por las hojas de palmetas, de las que hay un número tan grande en el centro, a los extremos, o alternando las plaquitas de los grifos protectores del hombre en su lucha simbólica con el león, o simplemente como talismán protector contra los genios maléficos.

Los brazaletes son dos iguales, con labor que se repite en dos fajas caladas, y cuyo motivo es en forma de ∞ , tendidas y enlazadas las unas a las otras, como tallos serpenteantes. La decoración es semejante a la espada de Almedinilla y a la diadema de la estatua núm. 7.510 del Cerro de los Santos, estudiada por mi ilustre maestro Sr. Mélida; terminan los dos extremos en un repujado de flores y tallos. La labor es más dura que la de la diadema.

La revista *Portugalia* publicó en 1907 un trabajo del arqueólogo portugués Ricardo Severo sobre las arracadas de oro de factura fenicia encontradas en Castro Lonudos, y que, como las de Aliseda, llevan cadena para suspenderlas del pabellón de la oreja. De este trabajo copia el si-

guiente juicio, que coincide con el que expuso en la sesión anterior, y lo mismo en lo referente a los motivos ornamentales de los brazaletes: «Desde el lejano Oriente regresamos a Fenicia, esa nación errante que »se esparció por todo el Mediterráneo hasta las playas occidentales del »Atlántico. Nos fortalece en elementos el célebre tesoro de Curium, en »Chipre, una dependencia insular del país Sirio, en donde encontramos »la forma penalunar, con decoración espiradoile y la arracada formada »de la roseta de filigranas, trenza y granulado, con ∞ ∞.

La diadema es bellísima, y ya no tenemos que lamentarnos los amantes del Arte, de su pérdida; es de la misma forma que la Ibérica de Jávea; y se compone de tres cuerpos; el central, formado por un rectángulo y dos vértices triangulares: resulta algo pequeña, y seguramente que la pieza de cuatro rosetas que apareció antes es de la diadema. Una mano hábil ha unido las partes con un hilo como estuvieron primitivamente, quedando sólo reducida en tamaño; el rectángulo está dividido en tres zonas, y cada una en ocho piezas; la primera y la tercera, están adornadas al ancho, por golpecitos de cordoncillos de oro, dispuestos en forma ovoidea y quedando en hueco; la central, la forman las piecitas de cuatro rosetas tangentes, de que ya describió una; estaban rellenos los botones, de pasta vítrea, y una conserva una piedra que parece ser una turquesa (pues sólo se conserva una), y la tercera, tiene golpes de cordoncillos a la largo y está festoneada por un fleco de cuentecitas de oro, que penden de tres o cuatro eslabones de cadena. Las piezas triangulares tienen cuatro círculos de relieve en fila, talles serpenteantes y otro círculo en el vértice que tuvieron pasta vítrea; por detrás, en los mismos ángulos, tienen dos pasadorecitos de los que colgarían un golpe de cuentas y las cuatro bolitas sueltas de filigrana, que sólo apareció primero una, y se han rescatado tres más. Otros pasadores servían para pasar una cinta fina y sujetarla por atrás en la cabeza. El estar articuladas las distintas piezas, hacía que se adaptara muy bien a la frente y a los temporales sin molestia alguna.

El Sr. Sanguino, coincidente con la noticia que dió nuestro Presidente, de los restos de una población llamada Cabeza-Ravi, leyó lo que se escribió en la información hecha por la Audiencia de Extremadura, en 1790, y cuaderno primero de Aliseda, que con los de otros pueblos, posee el citado vocal; donde se añade que en la calle de la Iglesia existía una lápida que servía de dintel en una ventana de la casa de Vicente Doncel, llevada allí de Sayaguas, distante una legua, y que sus caracteres eran modernos; mas tal vez conceptúa son así los romanos.

El farmacéutico de Aliseda, D. Jacinto Acedo Pedregal, le había entregado tres monedas por allí encontradas, donde le dijo que aparecen con frecuencia; una es autónoma, de jinete con lanza e inscripción ibérica, que no había hallado en Delgado; otra, como denario de plata, con la cabeza de Apolo en el anverso y cuadriga en el reverso, anepígrafa; y la tercera es un as, con la cabeza de Jano por un lado, y la proa de una nave por el otro, ambos borrosos.

Leyó carta de D. Marcelo Macías, Presidente de la Comisión de Monumentos de Orense, acerca del ara aparecida en «Pedro Hurtado», de que se dió noticia en la sesión de 20 de Diciembre del pasado año. Dice que la dificultad está en la sigla R. O. V. D., referente a un *vicus* desconocido, nombre adjetivado que concertaría con *vicanis*, (*vicanis*, *Boude-nis*, p. ej.) y que es de presumir que Lucio Emilio Próculo, que la costeó, para los habitantes del *vicus*, no se contentase con una simple ara, sino que les construiría un edículo consagrado a alguna divinidad, probablemente indígena, al cual pudo pertenecer la piedra que tiene esculpidas la media luna y el sol y que sugiere la idea de un templete descubierto en el mismo lugar.

De un pedestal con inscripción, hallado en «La Jerrera», dehesa de Mirabol, esperaba noticias.

Por último, el Sr. Mélida manifestó: que estimando indispensable para la labor de las Comisiones de Monumentos de toda España, una asignación suficiente para los viajes de exploración que deban hacer sus individuos, dotación de un escribiente que libre a los correspondientes de los trabajos de copias de actas, comunicaciones, registros y demás detalles de oficina, la Comisión mixta de las Academias había gestionado cerca del Sr. Ministro de la Gobernación, para que ya él, ya las Diputaciones provinciales, consignasen en sus presupuestos las cantidades necesarias a tal fin.

Y en este estado todos los reunidos pasaron a la parroquia de Santa María, y señalados por el Cura Regente a los individuos de esta Comisión los trabajos que proyectaba, fué unánime el consejo de todos, de que desistiese de ellos, como perjudiciales al Arte; a lo que el Sr. Perales prometió acceder.

Con lo que se dió por terminada la sesión.—El Presidente, *Publio Hurtado*.—El Secretario, *Gustavo Hurtado*.—Es copia: GUSTAVO HURTADO.

FONDOS SELECTOS

DEL ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

SOBRE EL AUTORRETRATO DE GOYA

Como consecuencia de la publicación en uno de nuestros anteriores números (1) de los documentos relativos al retrato ecuestre de Fernando VII, por D. Francisco de Goya, que posee la Academia, excitóse la curiosidad de algunos por saber en qué forma terminaron las peticiones del insigne artista, respecto al cobro de sus honorarios por tan importante obra.

Un crítico de ilustre apellido, Don Manuel Mesonero Romanos, desgraciadamente perdido para la cultura patria en reciente fecha, formuló la pregunta, en artículo especial sobre el caso, una vez leídos los documentos publicados, y sensible es que tan pronto desaparecía de entre nosotros, entre otros motivos, por la satisfacción que hubiera experimentado al enterarse de los que a continuación insertamos, como contestación a su pregunta, a la que tan cumplidamente responder podemos.

Es exacto que Goya no pudo cobrar en vida sus honorarios por el retrato, a causa de las grandes conmociones y vicisitudes nacionales que sobrevinieron a su ejecución, y que aún duraban en sus efectos a la muerte del insigne maestro; pero la Academia supo al fin cumplir con su hijo heredero, como a seguida vamos a demostrar, por la copia de los documentos que también obran en el archivo referentes al caso, no tan completos en el expediente que se sigue en todos sus trámites, pero lo bastante para que queden probados los puntos más esenciales.

El primero que se refiere al asunto, en su nueva faz, es una solicitud del hijo de Goya, D. Francisco Javier, pidiendo el abono del crédito debido, como su único y legítimo heredero; pero con la generosa condición de entregar además un autorretrato de su padre, que poseía, y que estimaba no deber figurar en ninguna otra parte que en la Academia de que había sido su Director.

«Copia.—Consecuencia de ello fueron los siguientes acuerdos: La Real Academia de San Fernando se enteró, en Junta particular de 3 de Enero último, del oficio que V. m. remitió en 12 de Diciembre anterior,

(1) V. núm. 51, correspondiente al tercer trimestre de 1919.



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

D. FRANCISCO DE GOYA

AUTO-RETRATO

Donación de su hijo D Francisco Javier
a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

sobre el crédito de 150 doblones que resulta a favor de V. m., como heredero de su padre D. Francisco de Goya y Lucientes, y contra la Academia, según oficio de 14 de Noviembre de 1816. Como los atrasos que desde entonces padeció la Academia en el percibo de sus consignaciones, ya por haberse reducido considerablemente en el tiempo del Gobierno constitucional, ya por no haberlos abonado años enteros, ya por los cortes de cuentas decretados generalmente por el Gobierno, la han puesto varias veces en la necesidad de, o pagar en certificaciones de crédito dichas deudas, o de hacer transacciones con los profesores mismos, por sus sueldos o asignaciones correspondientes, como directores o tenientes de los estudios y enseñanzas actuales, tuvo a bien acordar en la citada Junta que el primer Viceprotector, Barón Castiel, en vista de estos y otros antecedentes, examinase la calidad de esta deuda y el modo de satisfacerla, e informóse sobre ello.

En consecuencia, manifestó en 18 de Abril, que teniendo entendido que V. m. ofrece a la Academia un retrato de su señor padre, y la Academia tendrá mucha satisfacción en conservar en sus salas la memoria de uno de sus directores más beneméritos en el arte de la Pintura, se abonasen a V. m. dos mil reales, quinientos cada tres meses, recibiendo dicho retrato, para dejar terminada así esta cuenta de un modo tan decoroso y propio del interés que la Academia toma por el buen nombre y consideración de la memoria de sus hábiles profesores e individuos. Comunicó a V. m. para su conocimiento y demás efectos que correspondan.—Dios guarde a V. m. muchos años.—Madrid, 4 de Mayo de 1829.—MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.—Sr. D. Francisco Javier Pedro de Goya.»

Recibido el retrato, se le comunicó lo siguiente:

«La Real Academia de San Fernando ha visto con mucho aprecio, en su Junta ordinaria de 19 de este mes, el retrato del padre de V. m. y Director de la Academia, D. Francisco de Goya y Lucientes, que V. m. ha remitido consecuente a un acuerdo con el primer Viceprotector, Barón de Castiel; y la Academia ha mandado, desde luego, colocarlo en el lugar correspondiente.

Conforme al mismo acuerdo de que enteré a V. m. en 4 de Mayo, di orden al Conserje de la Academia, D. José Manuel de Arnedo, para que abone a V. m., cada tres meses, quinientos reales, hasta completar la cantidad de dos mil en que quedó transigida *la deuda que la Academia tenía a favor de su Director y padre de V. m., D. Francisco Goya, desde el año de 1808.*

Comunicoselo a V. m. para su inteligencia y satisfacción.—Dios guarde a V. m. muchos años.—Madrid, 23 de Julio de 1829.—MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.—Sr. D. Francisco Javier Pedro de Goya.»

El autorretrato de Goya, que su hijo donaba a la Academia, es el que hoy custodia en su Galería con el número 399, al óleo y en tabla. Conforme a los antecedentes sobre el mismo, fué pintado en el año de 1817, según se observa en su firma, cuando su autor padecía grave enfermedad que le tenía postrado en el lecho; en él, sin duda, entretuvo su convalecencia, con el objeto de proporcionar un modelo para el cuadro que pensaba dedicar a su Médico Arrieta, en agradecimiento a sus cuidados, y del que, según parece, existe copia hecha por Juliá, que nos da idea de su composición y efecto, pues aunque, según los que lo han visto, difiere en él la figura de Goya de este busto, ello no importa para que el pintor tratara de reproducir su semblanza en tal momento y con tal objeto. Es de advertir que, al presente, se nota haber sido borrada la almohada en que descansaba la cabeza, lo que explica su actitud un tanto forzada, aunque produzca con el actual fondo un efecto de mayor contraste.

Liquidado, pues, con el hijo de Goya tal asunto, doce años más adelante, el hijo de éste, nieto del maestro, quiso impulsarla de nuevo, por lo que firmó la siguiente instancia:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

D. Pío Mariano de Goya, a V. E., con el debido respeto, hace presente: Que por la Academia de Nobles Artes de San Fernando se llegó a adeudar a su difunto abuelo, el célebre pintor D. Francisco de Goya y Lucientes, varias cantidades, las que fueron transigidas por el hijo del mismo y padre del exponente en la cantidad de dos mil reales, cuya tramitación tuvo lugar en el año de 1829, según oficio de 4 de Mayo del mismo año, remitido por el Secretario de dicha Corporación al señor D. Martín Fernández Navarrete, y cuya copia acompaña. Este acuerdo fué cumplimentado por mi señor padre, entregando el retrato de dicho célebre pintor, según consta en oficio de 23 de Julio del mismo año; pero no constando que se haya pagado por la Academia la cantidad convenida, espera y a V. E. suplica que, previas las informaciones necesarias y con la protesta de recibir como legítima cualquier cantidad que resulte haberse entregado, se le abone el resto que faltase, por ser así justo. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de Diciembre de 1859.
Pío Mariano de Goya.

A ello contestó la Academia según la siguiente

(*Minuta.*)—A D. Pío Mariano de Goya, en 16 de Febrero de 1860:

Enterada la Junta de gobierno de esta Academia de la instancia que V. dirige a la misma, con fecha 14 de Diciembre próximo pasado, en reclamación de la cantidad que dice le resta percibir hasta completar la cantidad de 2.000 re.^s v. n. en que quedó transigida en 1829 la deuda que esta Academia tenía con su señor abuelo y Director de la misma, D. Francisco de Goya, ha acordado en su última sesión se consulten las cuentas generales de aquella época, efectuado lo cual aparece en las del año de 1831 un recibo, que a la letra dice así: «He recibido del señor D. Manuel de ...» (No se inserta el texto del recibo.)

De todo lo cual resulta que está este asunto terminado, y que no es V. acreedor de la Academia por ninguna cantidad. Por acuerdo de la Junta lo pongo en su conocimiento, en contestación y para los efectos consiguientes.—Dios, etc. Fecho. Rúbrica.

Quedan, pues, por todo lo precedente, plenamente demostrados ciertos extremos interesantes para nuestro objeto. En primer lugar, la buena disposición del hijo del gran maestro a favor de la Academia, pues no sólo se conformaba a toda avenencia respecto al asunto de la transacción sobre su crédito, sino que, además, donaba el retrato de su padre para que figurara en la galería al lado de otras obras suyas.

Además, por ella queda el retrato plenamente documentado y explicada su procedencia y adquisición, pues aunque estos datos sean de mediana importancia, tratándose de obras tan sobresalientes, siempre son curiosos y dignos de ser conocidos.

Además, la deuda fué por completo solventada, pues ninguna reclamación hizo D. Francisco Javier de Goya en lo sucesivo, y si alguna duda quedara, se halla desvanecida por la respuesta dada más tarde por la Corporación a la inoportuna pretensión del nieto de Goya, D. Pío Mariano, con la que tuvo que conformarse, por ser la única y efectiva que podía recibir a su demanda.

Aun esperamos dar algún documento más, no transcripto, al encontrarlo en nuestras búsquedas, si parece, para completar en todo este expediente.

N. SENTENACH

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO EN QUE
HA DE INVERTIRSE LA RENTA DEL LEGADO HECHO A
ESTA CORPORACIÓN POR SU INDIVIDUO DE NÚMERO EX-
CELENTÍSIMO SR. MARQUÉS DE GUADALERZAS

PROGRAMA

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, proponiéndose reunir el mayor número posible de datos para trazar la historia del arte español, tan íntimamente unida al alma del pueblo, como la misma historia política del país, abre concurso público para premiar la mejor «Memoria, con las ilustraciones gráficas necesarias, que verse sobre alguna de las industrias artísticas nacionales, ya en relación con uno de sus ramos, ya respecto a una localidad y época de su desarrollo», bajo las siguientes bases:

1.^a El autor de la Memoria que resulte premiada recibirá como recompensa la cantidad de 3.000 pesetas y 100 ejemplares de su trabajo, si llegara a publicarse.

2.^a Adjudíquese o no el premio, la Academia concederá uno o más accésits a las obras que considere dignas, otorgándose a sus autores los correspondientes diplomas.

3.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano, con letra clara.

4.^a Podrán optar al premio de este concurso todos los españoles que presenten trabajos ajustados a las condiciones aquí establecidas, excepto los individuos numerarios de esta Corporación.

5.^a El trabajo premiado quedará de propiedad de la Academia, y de los laureados con accésits conservarán la propiedad sus respectivos autores.

6.^a Las obras que se presenten con opción a premio se entregarán bajo pliego cerrado, sin firma ni indicación alguna del nombre del autor, pero con un lema perfectamente legible en el sobre o cubierta, que servirá para diferenciar unos de otros.

El mismo lema del trabajo debe figurar en el sobre de otro pliego cerrado, dentro del cual constará el nombre del autor y la expresión de su residencia.

7.^a El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de estas bases en la *Gaceta de Madrid* hasta el día 30 de Septiembre de 1922, a las doce de la mañana.

8.^a La Secretaría general de la Academia entregará a las personas que presenten las Memorias y pliegos cerrados un recibo en que conste el lema y el número de orden de presentación.

9.^a Los pliegos señalados con los mismos lemas que los trabajos premiados, se abrirán tan luego como la Academia haya pronunciado su veredicto, y los nombres de los autores laureados se proclamarán en la sesión que se celebre para la entrega de los premios.

10. Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el término de tres meses, después de conocido públicamente el fallo de la Academia, mediante la entrega en la Secretaría de la misma del recibo que haya facilitado esta dependencia a la presentación del trabajo.

11. La Academia se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si juzga que no hay razón suficiente para adjudicar los premios ofrecidos.

12. La adjudicación de los premios, si hubiera lugar a ello, se hará en la forma que determine la Academia.

Madrid, 30 de Septiembre de 1920.—*El Secretario general*, ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	40,00			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guárrazar: ensayo histórico-crítico, por D. José Amador de los Ríos	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos; medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por maño de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción	4,00			
Idem id., sueltos	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalerzas	15,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas	15,00			

Sumario del número 55

Informes de las Secciones: *Sección de Pintura.*—Informe sobre un cuadro atribuido a Navarrete el Mudo, que representa a San Antonio, de pie, acompañado del Niño Jesús.

Sección de Arquitectura.—Informe sobre un parque urbanizado en la segunda zona del ensanche, perímetro limitado por el lado derecho del paseo de circunvalación del Hipódromo, paseo de la Castellana, calle de Doña María de Molina y paseo de Ronda.—Informe sobre concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, a D. Anibal González, Arquitecto de Sevilla.—Informe relativo a la modificación de alineaciones del Plano del Ensanche de Valencia en el trayecto de la doble vía del ferrocarril al empalme de los ferrocarriles económicos.

Comisión central de Monumentos.—Informe sobre el proyecto de obras de consolidación, reparo y restauración del histórico templo de San Pedro el Viejo, de la ciudad de Huesca.

Trabajos de las Comisiones provinciales de Monumentos.—Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Monumentos de Cáceres, el día 14 de Marzo de 1920.

Fondos selectos.—Del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Concurso para la adjudicación del premio en que ha de invertirse la renta del legado hecho a esta Corporación por su individuo de número Excmo. Sr. Marqués de Guadaleras.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.